



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 29 DE MAYO DE 2017

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que los títulos: Analista universitario de sistemas.-Código 1372- y Analista de sistemas (carrera de 4 años).-Código 1336- y el reordenamiento de los mismos; bajo el Código 1372,- ANALISTA UNIVERSITARIO DE SISTEMAS.-; guardan similitud en sus planes de estudios;

Que por las Resoluciones N° 148/16, 1643/00, 1664/00, 664/00, 1666/00, 1668/00, 322/10, 846/98, 1667/00, 1844/98, 844/98, 1846/98, 632/98,2 553/94, 553/94, 3359/16, 2036/15, y por Comisión de títulos, se establecieron las incumbencias de los títulos: “Analista universitario de sistemas”.-Código 1372- y “Analista de sistemas” (carrera de 4 años) Código 1336;

Que la Comisión de títulos ha realizado un análisis comparativo de los planes de estudio de las diferentes instituciones que otorgan las titulaciones ya mencionadas;

Que con la documentación analizada esta Comisión determina la pertinencia de UNIFICAR bajo un mismo código los títulos de similar formación y establecer las incumbencias correspondientes acordes a la normativa vigente;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión permanente de estudio y análisis de títulos se encuentra en el Dictamen N° 33 /17;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de la Comisión;

Que este Consejo accede a lo solicitado y procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA las incumbencias otorgadas a los títulos: Analista universitario de sistemas.-Código 1372- y Analista de sistemas (carrera de 4 años).-Código 1336- ; según las Resoluciones, 148/16, 1643/00, 1664/00, 664/00, 1666/00, 1668/00, 322/10, 846/98, 1667/00, 1844/98, 844/98, 1846/98, 632/98, 2553/94, 553/94, 3359/16, 2036/15, y por Comisión de Títulos.-



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2º.- UNIFICAR bajo un mismo código los títulos: Analista universitario de sistemas.- Código 1372- y Analista de sistemas (carrera de 4 años).-Código 1336- ; bajo la denominación Analista universitario de sistemas código con las incumbencias y alcances establecidos en el ANEXO I de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Primaria y a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial, a los Consejos escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundarias, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2361

Mónica Esther SILVA  
Presidenta

NUÑEZ Pablo Manuel  
Secretario General



ANEXO I – RESOLUCION N° 2361

CÓDIGOS DE TÍTULOS QUE SE UNIFICAN	TITULO	INCUMBENCIAS	
		HABILITANTE	SUPLETORIO
1372 1336	<b>Analista universitario de sistemas</b>  1372	<p>-Introducción a la programación. (Código 330018).</p> <p>-Mep laboratorio (computación) (Código 6022).</p> <p>-Maestro especial computación. (Código 220) Primario adulto Común.</p> <p>-Referente escolar tic. (Código 206) Nivel primario especial.</p> <p>-Referente escolar tic. (Código 206) Nivel primario común.</p> <p>-Mep programación. (Código 330054).</p> <p>-Referente escolar tic. (Código 206).Nivel medio común.</p>	<p>-Programación I, II y III/ computación I y II/ computación I- II y III (Tec. Computación-tec. Adm. Empresa)/ programación de sistemas. (Código 1900).</p> <p>-Secretario Escuela Secundaria. (Código 100).</p> <p>-Prosecretario Escuela Secundaria. (Código 101)..</p> <p>-Preceptor Secundario. (Código 200).</p> <p>-Introducción al procesamiento de datos/elementos de computación/ sistema de procesamiento de datos. (Código 19001)..</p> <p>-Lógica matemática (mod. Tecnolog. De la información) (Código 19005).</p> <p>Aplicaciones informáticas (mod Tecnolog. De la información) (Código 19006)..</p> <p>-Fundamentos de programación (Mod. Tecnológico de la inf.) (Código 19007).</p> <p>-Taller de producción (Mod. Tec. De la información) (Código 19009).</p>

<p><b>1372</b></p> <p><b>1336</b></p>	<p><b>Analista universitario de sistemas</b></p> <p><b>1372</b></p>		<p>-Computación aplicada. (Código 20000).</p> <p>-Ayudante de taller de matemática. (Código 30202).</p> <p>-Análisis de sistema de información (Bach. Con orientación computación) (Código 18998).</p> <p>-Simulación (Mod. Comp.) (Código 6219).</p> <p>-Algoritmos estadísticos por computadora (Mod. Comp.) (Código 6218).</p> <p>-Investigación operativa (Esp. Computación) (Código 6217).</p> <p>-Análisis de sistemas (Esp. Comp. Escuelas técnicas) (Código 6215).</p> <p>-Matemática/cálculo técnico/cálculo técnico y ciencias aplicadas/ taller de resolución de problema matemáticos/ taller de articulación con otros campos de conocimiento. (Código 2000).</p> <p>-Matemática I-II y III (técnica) (Código 573).</p> <p>-Informática/ informática contable I y II/ computación. (Código 1006).</p>
---------------------------------------	---	--	---